

130-19.11

ACTUACION DE FISCALIZACIÓN

**“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIAS 2020”**

**A
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA**

**SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
Gerente**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021**

CDVC-SOFP –96

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	12
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Gestión contractual	18
3.2.2. Gestión financiera	19
3.2.2.1. Estados financieros	19
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	27
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	28
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	28
4. HALLAZGO	28
4.1 ANEXOS	29
4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.	29
5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.	30

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora:
SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
Gerente
Señor
Alcalde Municipal
Empresas Públicas Municipales
Candelaria Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dra. Mendoza, Señor Alcalde y Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por las Empresas Públicas Municipales de Candelaria, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos

por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso:

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes a las Empresas Públicas Municipales de Candelaria, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de Efectivo y equivalente al efectivo, Inversiones e instrumentos derivados, Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad, planta y equipo y Otros activos, del activo y Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **97,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones*

fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
96 EMPRESAS MUNICIPALES DE CANDELARIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,3	1	97,3
Calificación total		1,00	97,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.75, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable.

RELACIÓN DE HALLAZGO

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las

debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez; Director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **97,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0** mientras que en suficiencia alcanzó **30,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

96 EMPRESAS MUNICIPALES DE CANDELARIA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2020

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 4.039.990.813	\$ 4.081.990.852	\$ 4.039.002.813	\$ 4.072.729.045	\$ 4.039.990.813	\$ 4.072.729.045

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

EGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 4.039.990.813	\$ 3.898.607.987	\$ 4.039.002.813	\$ 3.898.607.987	\$ 4.039.990.813	\$ 3.898.607.987

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferencias en los saldos de la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP y la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante Resolución No 079 de diciembre 31 de 2019 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas municipales de candelaria para la vigencia fiscal 2020.

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Ejecución de ingresos

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	4.039.002.813	4.072.729.045	101%
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES	3.671.886.471	3.724.547.841	101%
Ingresos de Explotación	3.021.886.469	3.077.416.435	102%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	3.021.886.469	3.077.416.435	102%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Por Explotación			
Aportes	650.000.002	647.131.406	100%
De la Nación			
Departamentales			
Municipales	650.000.002	647.131.406	100%
Otros Aportes			
Otros Ingresos Corrientes			
RECURSOS DE CAPITAL	367.116.342	348.181.204	95%
Recursos de Crédito			
Interno			
Externo			
Aportes de Capital			
Donaciones			
Otros Recursos de Capital	367.116.342	348.181.204	95%

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 101% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$3.671 millones su ejecución fue del 101%, los aportes 100% y los ingresos de explotación el 102%.

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
INGRESOS TOTALES	4.039.002.813	4.072.729.045	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL			0%
INGRESOS CORRIENTES	3.671.886.471	3.724.547.841	91%
Ingresos de Explotación	3.021.886.469	3.077.416.435	76%
Venta de Bienes			0%
Venta de Servicios	3.021.886.469	3.077.416.435	76%
Comercialización de Mercancías			0%
Otros Ingresos Por Explotación			0%
Aportes	650.000.002	647.131.406	16%
De la Nación			0%
Departamentales			0%
Municipales	650.000.002	647.131.406	16%
Otros Aportes			0%
Otros Ingresos Corrientes			0%
RECURSOS DE CAPITAL	367.116.342	348.181.204	9%
Recursos de Crédito			0%
Interno			0%
Externo			0%
Aportes de Capital			0%
Donaciones			0%
Otros Recursos de Capital	367.116.342	348.181.204	9%

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 100% de los ingresos totales, los ingresos de explotación el 76 %, ventas de servicios 76%, los aporte el 16%.

CUADRO 7

VARIACIÓN DE INGRESOS -2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
INGRESOS TOTALES	4.033.480.965	4.072.729.045	0,97%
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES	3.180.575.675	3.724.547.841	17,10%
Ingresos de Explotación	2.761.946.889	3.077.416.435	11,42%
Venta de Bienes			
Venta de Servicios	2.761.946.889	3.077.416.435	11,42%
Comercialización de Mercancías			
Otros Ingresos Por Explotación			
Aportes	418.628.786	647.131.406	54,58%
De la Nación			
Departamentales			
Municipales	418.628.786	647.131.406	54,58%
Otros Aportes			
Otros Ingresos Corrientes			
RECURSOS DE CAPITAL	852.905.290	348.181.204	-59,18%
Recursos de Crédito			
Interno			
Externo			
Aportes de Capital			
Donaciones			
Otros Recursos de Capital	852.905.290	348.181.204	-59,18%

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del -0,97%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes aumentaron en un 17,10 %, ingresos de explotación el 11.42%.

CUADRO 8

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	4.072.729.045
ingresos corrientes	3.724.547.841
Indicador	91%

Fuente: Presupuesto

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, que Emcandelaria, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 91% de los ingresos totales.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participación
GASTOS TOTALES	4.039.002.813	3.898.607.987	97%	100%
FUNCIONAMIENTO	1.956.751.083	1.830.468.300	94%	47%
Gastos de Personal	1.321.966.674	1.239.367.667	94%	32%
Gastos Generales	221.314.379	210.710.656	95%	5%
Transferencias	212.470.027	188.105.753	89%	5%
Al Sector Público	85.740.012	81.613.180	95%	4%
De Previsión y Seguridad Social	89.230.007	88.105.035	99%	2%
Otras Transferencias	37.500.008	18.387.538	49%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	201.000.003	192.284.224	96%	11%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores				0%
GASTOS DE OPERACIÓN	1.894.300.008	1.882.645.623	99%	48%
Compra de Bienes para la Venta	1.894.300.008	1.882.645.623	99%	103%
Compra de Servicios para la Venta				0%
Otros Gastos de Operación				0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores				0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0		0%
Amortización				0%
Intereses, Comisiones y Otros				0%
INVERSION	187.951.722	185.494.064	99%	5%
Programas de Inversión con Recursos Propios	187.951.722	185.494.064	99%	5%
Programas de Inversión con Transferencias				0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores				0%

Elaboró: Equipo Auditor
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 97%, funcionamiento con el 94%, gastos de personal 94%, inversión el 99%.

Se evidenció que la apropiación con mayor presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos generales, la cual materializa la misión de establecida por la ley.

- Deuda Pública

Para la vigencia 2020 la entidad no presentó deuda pública.

VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Variacion
GASTOS TOTALES	3.785.049.300	3.898.607.987	3%
FUNCIONAMIENTO	1.422.228.767	1.830.468.300	29%
Gastos de Personal	951.458.227	1.239.367.667	30%
Gastos Generales	140.161.216	210.710.656	50%
Transferencias	177.967.435	188.105.753	6%
Al Sector Público		81.613.180	
De Previsión y Seguridad Social		88.105.035	
Otras Transferencias		18.387.538	
Otros Gastos de Funcionamiento	152.641.889	192.284.224	26%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento			
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
GASTOS DE OPERACIÓN	1.252.628.141	1.882.645.623	50%
Compra de Bienes para la Venta	1.252.628.141	1.882.645.623	50%
Compra de Servicios para la Venta			
Otros Gastos de Operación			
Cuentas Por Pagar por Operación			
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
Amortización			
Intereses, Comisiones y Otros			
INVERSION	1.110.192.392	185.494.064	-83%
Programas de Inversión con Recursos Propios	1.110.192.392	185.494.064	-83%
Programas de Inversión con Transferencias			
Cuentas Por Pagar por Inversión			
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos de Emcandelaria para la vigencia 2020 fue del 3% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal el 30%, funcionamiento el 29%, gastos generales el 50%, inversión -83%, con referencia a la vigencia anterior.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

CUADRO 11

SOMOS PARTE DE TI- 2020-2023				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
DAD	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	35	6	6
GAM	GESTION AMBIENTAL	15	2	3
GOP	GESTION TECNICA OPERATIVA	50	6	6

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del

Plan Estratégico considerando 3 ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por Emcandelaria, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 62 contratos por \$ 1 010 millones distribuidos así:

CONTRATACIÓN 2020

CUADRO 12

EMPRESAS PUBLICAS DE CANDELARIA- VIGENCIA 2020			
TOTAL	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación Directa	62	\$ 1.010.980.103	100
TOTAL	62	\$ 1.010.980.103	

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Emcandelaria, reportó en el SECOP un total de 62 procesos por \$ 1.043 millones, distribuidos así:

CUADRO 13

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	62	\$ 1.043.030.803
Total	62	\$ 1.043.030.803

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020

CUADRO 14

RCL	SECOP	Diferencia
62	62	0
\$ 1.010.980.103	\$ 1.043.030.803	\$ 32.050.700
Fuente Rcl y Secop		

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Emcandelaria, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 62 contratos \$1.010 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 62, contratos por \$1.043 millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 32 millones que equivale 0 contrato.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información aportada por las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P. a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contraloría General de la Nación CGN, el Balance General comparado con corte a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2020, la Administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS VIGENCIAS 2019 - 2020 ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA EMCANDELARIA S.A.S. E.S.P. (Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIPACION 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	1.585.274.120	1.815.647.889	14,53%	38%
NO CORRIENTE	2.961.702.739	2.987.267.438	0,86%	62%
TOTAL ACTIVO	4.546.976.859	4.802.915.327	5,63%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	425.587.909	487.789.689	14,62%	72%
NO CORRIENTE	68.022.000	192.286.000	182,68%	28%
TOTAL PASIVO	493.609.909	680.075.689	37,78%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	0	0		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.506.532.191	4.053.366.950	15,59%	98%
RESULTADO DEL EJERCICIO	546.834.759	69.472.688	-87,30%	2%
TOTAL PATRIMONIO	4.053.366.950	4.122.839.638	1,71%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	4.546.976.859	4.802.915.327	5,63%	
INGRESOS OPERACIONALES	3.693.228.173	3.867.975.870	4,73%	100%
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	2.267.634.995	2.464.669.444	8,69%	64%
GASTOS OPERACIONALES	1.070.478.173	1.509.380.797	41,00%	39%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	355.115.005	-106.074.371	-129,87%	-3%
INGRESOS NO OPERACIONALES	194.843.963	227.573.653	16,80%	
GASTOS NO OPERACIONALES	3.124.209	52.026.594	1565,27%	23%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	191.719.754	175.547.059	-8,44%	77%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	546.834.759	69.472.688	-87,30%	2%

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial

Elaboró: Equipo auditor

Los Activos de las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P. en la vigencia 2020 fueron de \$4.803 millones, con un incremento del 5.63% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$1.816 millones, incrementa en 14.53%, el cual estableció el 38% del Activo; el Activo No Corriente con \$2.987 millones incrementa en 0.86%, estableciendo el 62% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$680 millones, incrementando en un 37.78% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$488 millones incrementan en 14.62% constituyen el 72% de los pasivos; el pasivo no corriente con \$ 192 millones incrementa un 182.68% constituyendo el 28% de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$4.123 millones, incrementa un 1.71% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional de \$4.053 millones, incrementa en 15.59%, constituyendo el 98% del patrimonio y el resultado del ejercicio de \$69 millones disminuye en -87.30%, estableciendo el 2% del patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo el Efectivo y equivalente al efectivo, Inversiones e instrumentos derivados, Cuentas por cobrar, Inventarios, Propiedad, planta y equipo y Otros activos, del Pasivo las Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados. al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

Activos:

Los activos de las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P. en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, reflejan un total \$4.803 millones, incrementa en \$256 millones, un 5.63% con respecto a la vigencia 2019. Al activo corriente corresponde \$1.816 millones y al no corriente \$2.987 millones y se desagrega así: Efectivo y equivalente al efectivo \$174 millones, Inversiones e instrumentos derivados \$36 millones, Cuentas por cobrar \$1.530 millones, Inventarios \$76 millones, Propiedad, planta y equipo \$5.978 millones y Otros Activos \$9 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo – Depósito en instituciones financieras: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$174 millones, disminuye en \$74 millones, un 29.91% con respecto a la vigencia 2019, representa el 3.62% de los activos y se desagrega en: Cuentas corrientes \$173 millones que incrementan en \$162 millones, un 1.544% y Cuentas de ahorro \$1 millón que disminuyen \$238 millones, un 99.47%. Las cuentas están debidamente conciliadas.

Inversiones e Instrumentos Derivados: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$36 millones, incrementa en un 100% con respecto a la vigencia 2019, representa el 0.75% de los activos y corresponden a dos acciones ordinarias de la empresa CANDEASEO S.A. ESP.

Cuentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 en el estado de situación financiera es de \$1.529 millones, después de un deterioro de \$835 millones aplicado a la prestación de servicios públicos, incrementan en \$234 millones, un 91.61% con respecto a la vigencia 2019. Representan el 31.84% de los activos y se desagregan en: Venta de bienes \$7 millones, Prestación de servicios públicos \$2.340 millones y Otras cuentas por cobrar \$17 millones.

Venta de Bienes: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$7 millones, incrementa en \$1 millón, el 16.09% con respecto a la vigencia 2019, representa el 0.47% de las cuentas por cobrar y corresponde a la venta de medidores.

Prestación de servicios públicos: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$2.340 millones, sufre un deterioro de \$835 millones, incrementa en \$614 millones, un 35.56% con respecto a la vigencia anterior, representa el 98.36% de las cuentas por cobrar y el 31.85% de los activos y se desagrega en: Servicio de acueducto \$479 millones, Servicio de alcantarillado \$1.770 millones, Subsidio servicio de acueducto \$37 millones y Subsidio servicio de alcantarillado \$54 millones.

Servicio de Acueducto: Su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$479 millones, sufre un deterioro de \$385 millones, incrementa en \$154 millones, un 47.46% con respecto a la vigencia anterior y representa el 20.47% de las cuentas por cobrar por prestación de servicios públicos y se desagrega en: Acueducto El Carmelo \$4 millones, Acueducto El Cabuyal \$288 millones, Acueducto El Tiple \$179 millones y Acueducto Guali \$8 millones.

Servicio de Alcantarillado: Su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$1.770 millones, sufre un deterioro de \$450 millones, incrementa en \$498 millones, un 39.16% con respecto a la vigencia anterior y representa el 76.65% de las cuentas por cobrar por prestación de servicios públicos y se desagrega en: Alcantarillado Villa Gorgona \$602 millones, Alcantarillado El Carmelo \$529 millones, Alcantarillado El Cabuyal \$491 millones y Alcantarillado El Tiple \$148 millones.

Otras Cuentas por cobrar: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$17 millones, incrementa en un 100% con respecto a la vigencia anterior, representa el 1.09% de las cuentas por cobrar y corresponde a convenio con el Municipio de Candelaria Apoyo al Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Inventarios: El saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$76 millones, incrementa \$34 millones, un 83.78% con respecto a la vigencia 2019, representa el 1.59% de los activos y se desagrega en: Elementos y accesorios de acueducto \$43 millones que incrementan en \$14 millones, un 48.99%, Elementos y accesorios de alcantarillado \$33 millones que incrementan en \$23 millones, un 22.39% con respecto a la vigencia 2019 y Otros materiales y suministros que disminuyen en \$3 millones, el 100%.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo a diciembre 31 de 2020 después de la depreciación acumulada de \$424 millones, es de \$2.978 millones, sufre un incremento de \$16 millones, un 0.55% con respecto al 2019, representa el 62.21% de los activos. Está desagregado como sigue: Plantas, ductos y túneles \$352 millones, Redes, líneas y cables \$2.521 millones, Maquinaria y equipo \$255 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$91 millones, Equipos de comunicación y computación \$44 millones y Equipo de transporte \$139 millones.

Otros Activos – Derechos por compensación por impuestos y contribuciones: Su saldo a diciembre 31 de 2020 de \$9 millones, incrementa en un 100% con respecto a la vigencia 2019, constituye el 0.19% de los activos y corresponde a anticipos, retenciones y saldos a favor por impuesto sobre la renta.

Pasivo.

El pasivo de las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P. reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$680 millones, incrementa en \$186 millones, un 37.78% con respecto a la vigencia anterior y se desagrega en: Cuentas por pagar \$387 millones, Beneficio a los empleados \$292 millones y Otros pasivos \$1 millón, el cual corresponde a consignaciones pendientes de identificar por la venta de servicio de acueducto y que se incrementa en un 100% con respecto a la vigencia 2019.

Cuentas por pagar: Con saldo de \$387 a diciembre 31 de 2020, incrementa en \$161 millones, un 71.45% con respecto a la vigencia 2019, representa el 56.83% de los pasivos y se desagregan en: Adquisición de bienes y servicios \$300 millones, Recursos a favor de terceros \$24 millones, Retención en la fuente e impuesto de timbre \$17 millones e Impuestos, contribuciones y tasas \$46 millones.

Adquisición de bienes y servicios: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$300 millones incrementa en \$96 millones, un 47.26% con respecto a la vigencia 2019, representa el 56.83% de los pasivos. Al pasivo corriente corresponde \$107 millones y al no corriente \$192 millones y corresponde a deuda de años anteriores con EMCALI por concepto de la compra de agua en bloque, cuyo valor a corto plazo \$107,282 y a largo plazo es de \$192.286, según contrato No. 46742499.

Recursos a favor de terceros: De \$24 millones es el saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020, incrementa el \$16 millones, un 199.23%, representa el 3.58% de los pasivos y corresponde a Estampillas \$7 millones y Otros recursos a favor de terceros \$17 millones.

Beneficio a los empleados: El saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$292 millones, incrementa en \$24 millones, un 8.98% con respecto a la vigencia anterior, representa el 42.98% de los pasivos y se desagrega en:

Beneficio a los empleados a corto plazo \$161 millones, que incrementa en \$43 millones, un 37.01%, representa el 23.73% de los pasivos y se desagrega en: Cesantías \$47 millones, Intereses a las cesantías \$5 millones, vacaciones \$27 millones, Prima de vacaciones \$51 millones, Bonificaciones \$25 millones y Aportes a fondos pensionales – empleador \$6 millones.

Beneficio a los empleados a largo plazo \$116 millones, que disminuye en \$19 millones, un 14.34%, representa el 17.13 % de los pasivos y corresponde a las cesantías retroactivas.

Beneficio posempleo – Pensiones \$14 millones, el cual no refleja comportamiento con respecto a la vigencia anterior y se desagrega en Calculo actuarial futuras pensiones \$8 millones y Calculo actuarial cuotas partes pensionales \$6 millones.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P., están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN, por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en las áreas Administrativas y adopta un enfoque integral por procesos.

También se deduce que la empresa observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.75, lo que

cuantifica el eficiente grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable.

Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

El valor facturado incrementó en un 13,23% debido al cambio de estructura tarifaria en mayo 2019 y a la pandemia generada por el virus COVID-19, mediante la resolución CRA 911 de 2020, ordenó la conexión de los servicios suspendidos.

El valor de recaudo decreció en un -0,5174% debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia por el virus COVID - 19, la resolución CRA 911 establece la no suspensión del servicio de acueducto, lo que dificulta el proceso de servicios complementarios como suspensión y corte para generar presión para pago en los suscriptores morosos.

3.1.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 16

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 1.815.647.889	\$ 487.789.689	\$ 1.327.858.200	\$ 1.815.647.889	\$ 487.789.689	3,72
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 680.075.689	\$ 4.802.915.327	0,14	\$ 680.075.689	\$ 4.122.839.638	0,16
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 487.789.689	\$ 680.075.689	0,72	\$ 192.286.000	\$ 680.075.689	0,28

Fuente: Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial
Elaboró: Equipo auditor

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba la empresa, disponía de \$3.72 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$1.328 millones, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,14, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0.16.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la empresa con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.72.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, la Entidad por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.28.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

La entidad tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en los mapas de riesgos, situación que permite que la oficina evaluadora de control interno, realice el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que las Empresas Públicas Municipales de Candelaria EMCANDELARIA SAS E.S.P., para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión apropiada de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las áreas.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.75, el cual cuantifica el eficiente grado de confianza

y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias anteriores de la revisión de la cuenta.

3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso de planeación y ejecución de la auditoria no se presentaron denuncias ciudadanas .

4. HALLAZGO

1-HALLAZGO ADMINISTRATIVO

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Empresas Públicas Municipales de Candelaria, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos, y la contratación. Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.

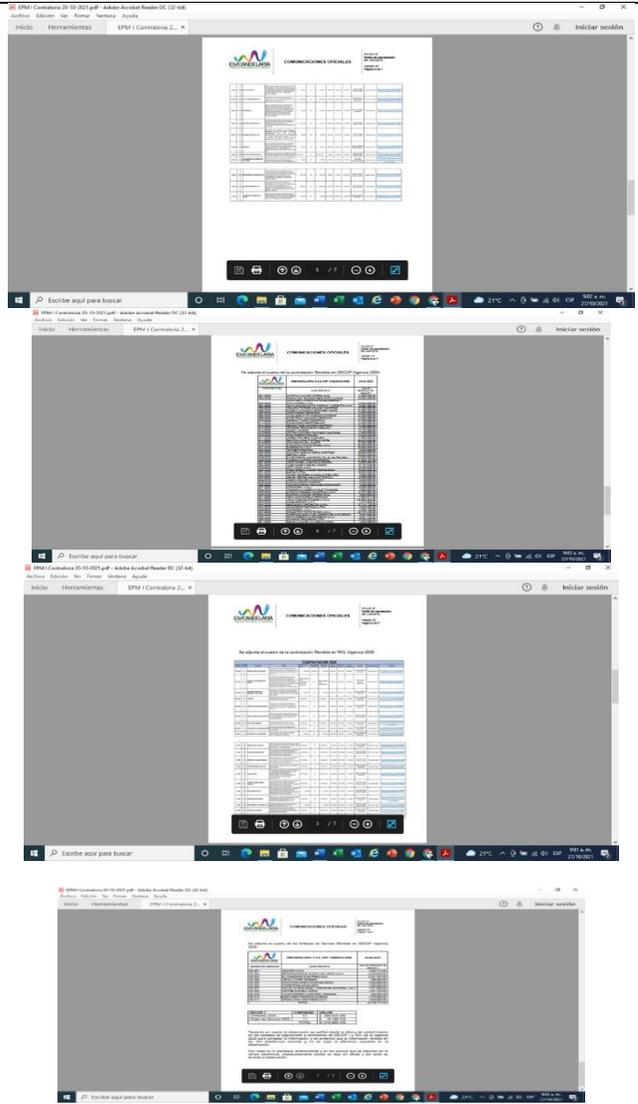
La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

4.1 ANEXOS

4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.							
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN PRONUNCIAMIENTO A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020							
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de auditoria	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

**5. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la Empresas Públicas Municipales de Candelaria, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos. Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p>	   	<p>La entidad haciendo uso de su derecho de contradicción, envió respuesta al informe preliminar de la evaluación a la rendición de la cuenta de la vigencia 2020, donde demuestra que no existe diferencia en lo reportado en la plataforma de RCL, la cual se evaluó la respuesta y se pudo constatar que no se presentan diferencia en cantidad y valor de la contratación rendida en RCL Y SECOP, por lo anteriormente expuesto la observación administrativa en lo que respecta a la contratación se desestima. Pero lo que corresponde a lo reportado en la plataforma RCL, CHIP y el informe financiero, la entidad no objeto la observación, por lo anteriormente expuesto se deja en firme la observación de la información financiera, para ser evaluada en el plan de mejoramiento que formule la entidad.</p>	X						



The table contains three screenshots of a web application interface. Each screenshot shows a browser window with the URL 'EPM1 Contraloria 20-10-2023.pdf' and the page title 'COMUNICACIONES OFICIALES'. The interface includes a search bar, a navigation menu, and a main content area displaying a table of data. The table columns include 'ID', 'DESCRIPCION', 'FECHA', 'ESTADO', and 'ACCIONES'. The data rows are partially visible, showing various entries with their respective dates and statuses.

TOTAL				1	0	0	0	0	0	\$0
-------	--	--	--	---	---	---	---	---	---	-----